

BASES PARA APLICAR A FONDOS CONCURSABLES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EN LAS JUVENTUDES LA CONSTRUCCIÓN Y DEFENSA DE UNA CULTURA DEMOCRATICA Y DE DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR

Monto máximo de propuesta a otorgar: \$1,750

Periodo: Dos meses (marzo-mayo2026)

Localización: El Salvador

1. Objetivo de la convocatoria

General.

Fortalecer a organizaciones juveniles en su labor de defensa de derechos humanos, democracia y espacio cívico en El Salvador.

Específico.

Brindar acompañamiento técnico y económico a propuestas de organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de acciones concretas que aporten al fortalecimiento de una cultura democrática y de defensa de derechos humanos en El Salvador.

2. Descripción del proyecto en el que se enmarca la convocatoria

Nombre del proyecto: **LAS VOCES DE LAS JUVENTUDES CUENTAN**

El Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD por sus siglas en inglés) es una organización no lucrativa que brinda asistencia en el campo democrático y promueve la profundización de la democracia a través del diálogo multi-actor, el fortalecimiento de capacidades de diversos actores políticos y potenciando una cultura democrática mediante programas de educación política.

En la región centroamericana se viene trabajando desde hace más de 10 años a través de la oficina en Guatemala. En 2012 se instala una oficina en Honduras, y en El Salvador a partir del año 2013, que es cuando se abre una oficina en la ciudad de San Salvador. A lo largo de estos años, hemos fortalecido a partidos políticos y organizaciones de sociedad civil para salvaguardar el espacio cívico en la región.

Desde 2023, las 3 oficinas en la región están implementando un proyecto conjunto denominado “Las voces de las juventudes cuentan”, gracias al financiamiento del Ministerio de Relaciones

Exteriores del Reino de los Países Bajos, el cual se ha plantado como objetivo que para el año 2026 los liderazgos políticos y cívicos jóvenes en El Salvador, Honduras y Guatemala, especialmente las mujeres jóvenes, participen significativamente en sus respectivos sistemas políticos sosteniendo y defendiendo las normas democráticas y los derechos humanos. Esto, a través de procesos locales y regionales de educación para la democracia, mediante las metodologías que caracterizan al NIMD en sus Escuelas para la Democracia; así como la creación y facilitación de espacios de diálogo intergeneracional para promover valores democráticos y valorar su relevancia.

JUSTIFICACIÓN

El Salvador representa un contexto donde la presencia de obstáculos que impiden una plena participación significativa e inclusión pública de las juventudes, y en particular de las mujeres jóvenes, sigue constituyendo una barrera difícil de superar y que puede conllevar a incrementar niveles de violencia.

Los defensores de los derechos humanos y la sociedad civil de América Latina, por su lado, levantan voces de alarma. El Índice de Democracia (2021) menciona que América Latina registra el mayor retroceso desde el inicio del índice, con sólo un 1,3% de la población de la región viviendo en "democracia plena" (en Costa Rica y Uruguay).

Honduras, El Salvador y Guatemala - comúnmente conocidos como el Triángulo Norte de Centroamérica – son parte de los países que registran este retroceso democrático. La región sufre la mayor amenaza a la democracia desde la década de 1990, cuando terminaron los conflictos armados de larga duración y las guerras civiles.

La última edición del Barómetro de las Américas (2021) indica que El Salvador es el segundo país de América Latina donde la población aprueba tener un líder de gobierno fuerte aunque ese líder no cumpla plenamente las reglas democráticas para lograr resultados. Según la misma encuesta, Guatemala es uno de los dos únicos países latinoamericanos donde la mayoría de la población (51%) toleraría un golpe militar cuando hay mucha corrupción; y Honduras es uno de los cuatro países donde la mayoría de la población encuestada no cree que la democracia sea el mejor sistema comparado con otras formas de gobierno.

Además, el Latinobarómetro (2021) afirma que Honduras, Guatemala y El Salvador son democracias en "problemas" no sólo por el decreciente apoyo de la población a esta forma de gobierno, sino también por una notable falta de Estado y de institucionalidad. El problema no es principalmente el fracaso de la democracia, sino sus consecuencias que se reflejan ya en el debilitamiento de los Estado de Derecho y menor garantía de los Derechos Humanos.

Ante esta situación, como NIMD seguimos apostando por la educación para la democracia con los actores políticos, tanto partidos, como líderes de sociedad civil, principalmente jóvenes y mujeres. Con nuestra Escuela para la Democracia edición 2024, queremos potenciar la reflexión crítica del

estado de la democracia en la región y el país, así como brindar herramientas para su salvaguarda e incidencia efectiva.

3. Actividades a desarrollar:

- Elaboración del plan de trabajo y cronograma.
- Reuniones presenciales para el desarrollo de las actividades propuestas
- Asesorías personalizadas con los equipos ganadores, para implementación de sus iniciativas que incluya planificación y presupuestación efectiva.
- Elaboración de informes de avances y final del proyecto.

Como ejemplo de las intervenciones a proponer, se mencionan las siguientes actividades indicativas:

- Jornadas formativas innovadoras en temas vinculados con derechos humanos, democracia y espacio cívico.
- Acciones de concientización sobre seguridad y protección a defensores de derechos humanos.
- Espacios de diálogo o conversatorios intergeneracionales o multiactor sobre temas vinculados a derechos humanos, democracia y espacio cívico; que incluya a representantes de minorías o grupos poblacionales tradicionalmente excluidos.
- Encuentros entre diversos actores juveniles para fortalecer redes de trabajo conjunto.
- Festivales, pintura de murales u otras acciones vinculadas con activismo.
- Producción de podcast y otros materiales audiovisuales para promover derechos de las juventudes, democracia y espacio cívico.
- Otros

4. Plazo para la ejecución de actividades

Las propuestas deben incluir actividades a realizarse durante los meses de marzo y abril de 2026, en un cronograma de actividades.

5. Ubicación territorial

Las actividades pueden desarrollarse en las comunidades y sectores en los cuales las organizaciones tengan acceso y que no implique un gasto mayor. La propuesta debe indicar de forma clara el espacio dónde se desarrollarán las actividades.

6. Grupos meta o beneficiarios.

Personas jóvenes organizadas o no, especialmente mujeres, priorizando el rango de edad de 18 a 35 años. La propuesta debe incluir número realista de personas a alcanzar con las acciones, detallando el impacto esperado e indicadores.

7. Monto de la asignación

El monto a otorgar es de hasta \$1,750 dólares de los Estados Unidos de América, por lo que las propuestas a presentar deben poder realizarse con dicho monto, el cual se entregarán en un desembolso inicial al momento de la asignación de la propuesta seleccionada. Al final de periodo, la organización deberá presentar liquidación detallada de los gastos y pagos realizados en el marco de la asignación, debiendo reintegrar los montos que no se hayan liquidado de manera correcta.

8. Medios de verificación del uso de fondos (reportes, metas, etc).

Las propuestas deben incluir metas claras a alcanzar como resultado de las actividades propuestas, debiendo incluir los medios de verificación que se tendrá por cada actividad (listas de asistencia, fotografías, documentos, etc). Es importante que se establezca una relación clara entre la meta fijada y los objetivos del proyecto, que son fortalecer la democracia y el espacio cívico en el país. En el marco de la ejecución, se presentará un reporte financiero y otro narrativo al final del periodo, donde se detallen las actividades realizadas.

9. Forma de presentación de las propuestas

Las organizaciones interesadas deben preparar una nota conceptual de la propuesta que incluya, en un mínimo de 3 páginas hasta un máximo de 5, la información siguiente:

- Portada y nombre del proyecto
- Nombre y descripción de la organización que presenta la propuesta
- Introducción
- Identificación de la problemática
- Justificación de la intervención
- Objetivo de la intervención
- Beneficiarios previstos (directos)
- Actividades propuestas con resultados y metas establecidos
- Tiempos estipulados para la implementación
- Presupuesto detallado de actividades a realizar (especificando el territorio a intervenir)
- Metas
- Cronograma de actividades

10. Criterios de Evaluación

- Calidad de contenido
- Ortografía y correcta redacción, que plantee acciones concretas y realizables
- Inclusión de los temas clave: derechos humanos, democracia y defensa del espacio cívico.
- Innovación en las acciones propuestas
- Transversalización de enfoque de inclusión y género.
- Construcción de una nueva narrativa democrática
- Acciones que promuevan el cuidado y la protección de las personas involucradas.

Las propuestas seleccionadas deben incluir elementos de innovación y nuevas formas de generar el involucramiento de las juventudes en la labor de defensa y promoción de derechos humanos, valores democráticos y espacio cívico en entornos poco favorables, por lo que se evaluará la novedad en las herramientas promovidas de participación.

11. Criterios de elegibilidad

Para efectos de la presente convocatoria, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de elegibilidad:

- a) Ser una organización de sociedad civil conformada por jóvenes o que la mayor parte de su estructura de dirección esté conformada por personas menores de 35 años.
- b) Organización legalmente registrada que cuente con credenciales vigentes ante institución pertinente y obligaciones tributarias y mercantiles solventes.
- c) Organización no legalizada puede postularse con el respaldo de una organización sombrilla que cumpla los criterios establecidos en el literal b) del presente apartado para la administración de los fondos en subvención.
- d) Si una agrupación, organización o colectivo no cuenta con personería ni con respaldo de una organización sombrilla, puede aplicar al presente Fondo, pero todos los procesos de compras deberán gestionados por la administración de NIMD, es decir, no se hará entrega de fondos, sino que se gestionarán los materiales o contrataciones que sean necesarios para el desarrollo de su actividad.
- e) Tener experiencia demostrable de trabajo organizativo de 3 años en actividades de promoción y defensa de los derechos humanos vinculados con juventudes. Comprobable con documentos, publicaciones, planes, y/o memorias de actividades
- f) En el caso de organizaciones legalmente inscritas presentarán sus atestados legales y administrativos inscritos y vigentes: Estatutos, inscripción ante Ministerio de Gobernación, Poder Legal del representante de la organización inscrito ante Ministerio de Gobernación, DUI y NIT del representante legal, NIT de la organización, Balance financiero del último ejercicio fiscal presentado y Solvencia tributaria.
- g) En el caso de organizaciones legalmente inscritas presentarán su registro ante el Registro de Agentes Extranjeros y la exclusión de pago del impuesto a agentes extranjeros vigente durante el periodo de ejecución previsto.
- h) En el caso de las organizaciones no inscritas legalmente, la organización sombrilla debe presentar los documentos de los literales e) y f). Es importante aclarar que en caso la organización proponga mediante otra instancia sombrilla, será esta última la responsable de firmar contrato y será la responsable por el uso transparente de los fondos.
- i) Que la organización legalmente registrada postulante o sombrilla cuente con certificación de cuenta bancaria en regla.
- j) La organización postulante deberá contar con al menos 5 miembros activos, los cuales deberá presentar en cuadro con información personal como garantía de su membresía y nómina de miembros activos firmada por junta directiva.

- k) La organización debe comprometerse con el cumplimiento con Normativas Locales e Internacionales: La OSC debe comprometerse a cumplir con todas las normativas legales, así como con los estándares internacionales de derechos humanos y sostenibilidad.
- l) La organización debe comprometerse con el cumplimiento políticas de seguridad, salvaguardia y de integridad, así como con el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo, establecidas por NIMD.

La forma de otorgamiento de los fondos es bajo la figura de donación y se hará de manera directa a través de la firma de un acuerdo con el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria NIMD, que detalle las obligaciones de cada una de las partes; además, las propuestas y su implementación tendrán la asesoría y acompañamiento técnico del Instituto.

Fecha límite para presentar propuesta: 19 de marzo de 2026

Las solicitudes recibidas después de la fecha límite no serán consideradas.

Enviar a: GraciaGrande@nimd.org